



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



FPC/mchd

2

DON SERGIO PRIETO GALVÁN, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS Y DE SERVICIOS DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, S.A.U.

CERTIFICA: Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U., en sesión celebrada en la Sala de Juntas de la Casa de Los Capitanes Generales de la Casa Consistorial, el día dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, en el punto 2 del orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:

"PUNTO 2.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2018, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 162 Y SIGUIENTES DEL T.R.L.R.H.L.

Se examina la propuesta presentada por la Sra. Consejera Delegada de la Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U., Doña Flora Marrero Ramos, del siguiente contenido literal:

"PROPUESTA QUE HACE LA SRA. CONSEJERA DELEGADA, DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS Y DE SERVICIOS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, S.A.U., PARA SU APROBACIÓN.

En cumplimiento del artículo 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como del Decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla la citada Ley, se ha elaborado por esta Sociedad, las previsiones de gastos e ingresos, así como el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación para el ejercicio 2018.

Teniendo en cuenta el artículo 36 en relación con el artículo 28-f) de los Estatutos Sociales, por la Consejera Delegada se presenta los citados documentos que seguidamente de forma resumida **se exponen:**

La elaboración de los presupuestos correspondientes al ejercicio 2018, así como estimación de cierre del presente ejercicio 2017, reflejan un resultado positivo en la Sociedad para el ejercicio 2017 de 9.096,69 €, y resultado positivo previsto para el ejercicio 2018 de 25.548,97 €.

Respecto de las previsiones de gastos e ingresos, está previsto alcanzar en el ejercicio 2017 una cifra neta de negocio de 12.955.136,68 € y estimada de 2.780.900,27 € para el 2018.

La cifra neta de negocio estimada para el ejercicio 2017 se corresponde principalmente, 10.404.151,91 €, a la entrega de los proyectos ARRU's finalizados que se estima queden entregados al cierre del ejercicio dando cumplimiento a los plazos fijados en la Resolución de 13 de octubre de 2014 de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, por la que se publica el Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria y regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, recogidos en el RD 233/2013 de 5 de abril:

- ARRU Francisco Javier Centurión
- ARRU Verdellada 4ª fase
- ARRU Cardonal 1ª fase
- ARRU Princesa Yballa – La Florida, 1ª fase

Por otro lado, el importe de 2.360.874,78 € se corresponden a los ingresos facturados por la Sociedad como prestación de servicios, bien relativos a la actividad de parking públicos, a la ejecución de las distintas encomiendas municipales que se encuentran en vigor así como a los ingresos por arrendamientos de inmuebles propiedad de la Sociedad.

Finalmente el importe de 190.109,99 € se corresponde con la venta de viviendas estimada al cierre del ejercicio, lo que refleja la lenta recuperación del sector inmobiliario aún en las cuentas de la Sociedad.

Para el año 2018, las previsiones en la cifra de negocio pasan a disminuir como consecuencia principal de que no se estima entrega de proyectos en dicho ejercicio, lo que hace que la inversión realizada en los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



mismos quede en Balance incrementando las existencias de la Sociedad hasta la finalización de los mismos y con ello la entrega de los proyectos.

Los gastos corrientes estimados para el ejercicio 2017, se han valorado teniendo en cuenta la naturaleza de cada uno de ellos.

En el caso del personal se ha estimado su coste teniendo en cuenta que durante el ejercicio 2017 se ha incrementado la plantilla principalmente por la puesta en marcha de un nuevo centro de trabajo de la actividad de parking, "Las Quinteras", a lo que se añade el aumento de actividad en los proyectos que la Sociedad tiene encomendados desde la corporación municipal, nuevos ARRU's en fase de desarrollo, que ha precisado la contratación de nuevo personal. Para el 2018, se recoge la imputación de los gastos de personal en las diferentes actuaciones que se prevé llevar a cabo, así como, las que se están desarrollando.

Respecto de los servicios exteriores se prevé una disminución para el ejercicio 2017 respecto de las estimaciones realizadas para el cierre de 2017, que se deben, por un lado al mantenimiento continuo de la Sociedad por seguir una política restrictiva y de contención del gasto, como medida principal de la consecución de una situación de equilibrio financiero, y por otro lado, porque determinados proyectos previstos finalmente no fueron llevados a cabo.

Durante el ejercicio 2017, y para el próximo ejercicio 2018 MUVISA continúa formando parte del perímetro de consolidación con el Ayuntamiento, tras haber sido incluida por la IGAE en el sector de las Administraciones Públicas S.13), en el segundo semestre de 2014, lo que conlleva a la aplicación de las directrices fijadas desde el Área de Hacienda y Servicios Económicos del Ayuntamiento, tanto para la estimación de cierre del ejercicio 2017, como para la previsión del ejercicio 2018.

Siguiendo estos criterios, la partida de gastos se calcula según las estimaciones técnicas de ejecución y avance de obra de cada actuación para los ejercicios de referencia, mientras que las partidas de cobros reflejan las cantidades firmadas en los Acuerdos Bilaterales de los distintos proyectos en ejecución.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha visto consolidada y en crecimiento la actividad de explotación de guarda y custodia de vehículos en distintos parking del municipio, que fue iniciada en el segundo semestre del ejercicio 2014. Ya son cuatro los centros de trabajo encargados de la explotación de dicha actividad, con la incorporación del último de ellos, "Parking Las Quinteras", que inició su actividad en mayo del presente año.

Asimismo en 2017 se ha continuado con la prestación del servicio de las distintas encomiendas de gestión recibidas por la Sociedad, las relativas al Plan Especial de Casco Histórico y Apoyo a las alegaciones producidas en el nuevo periodo de exposición pública del PGO de La Laguna, ambas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como las encomiendas realizadas por el Ayuntamiento de La Laguna relativas al Servicio de Alojamiento Alternativo Municipal y Dispositivo de Atención Integral a la Mujer, y la encomienda "De La Laguna". Estas dos últimas han sido nuevas incorporaciones en el presente ejercicio 2017 y se prevé dar continuidad en 2018.

La Sociedad mantiene para el ejercicio 2017 y 2018 el desarrollo del Servicio Público Municipal de Vivienda.

En cuanto a la promoción de vivienda nueva, no se prevé el inicio de ninguna obra de nueva edificación hasta que la actual situación económica mejore y favorezca el inicio y avance de nuevos proyectos.

En relación a los proyectos de rehabilitación de vivienda, toda vez que para el presente ejercicio 2017 se estima la finalización y entrega, en tiempo y forma de los mencionados anteriormente, la Sociedad, durante los años 2017 y 2018 estará trabajando en nuevos proyectos, de financiación únicamente municipal:

- ARRU Padre Anchieta 2ª fase
- ARRU El Cardonal 2ª fase
- ARRU San Luis Gonzaga, 2ª fase

Así mismo, se han presentado ante el Instituto Canario de la Vivienda las memorias relativas a las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana – Plan de Vivienda 2013-2016 con el objetivo de dar continuidad a las actuaciones que se detallan a continuación, y que se recojan en la próxima Comisión Bilateral:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



- Fase de ampliación del Área de Regeneración y Renovación Urbana en del Conjunto Urbano de La Verdellada, 4ª fase.
- Fase de ampliación del Área de Regeneración y Renovación Urbana en la Urbanización Princesa Yballa – La Florida. 1ª fase.
- Fase de ampliación del Área de Regeneración y Renovación Urbana en la Urbanización El Cardonal. 1ª fase.

En relación a la Actuación Singular de Las Chumberas, durante el ejercicio 2017, se estima finalizar con los trabajos y trámites previos al inicio de las obras y se prevé que las mismas puedan dar comienzo en el primer semestre del ejercicio 2018.

Por todo ello, **SE PROPONE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

Primero.- Aprobar la Previsión de gastos e ingresos, así como el Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación (PAIF) de la Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U., para el ejercicio económico 2018 que se adjunta al presente.

Segundo.- Remitir el referido documento al Ayuntamiento para su incorporación al Presupuesto Municipal.”

El Acta que contiene el transcrito acuerdo fue aprobada en la misma sesión.

Para que así conste y surta sus efectos, en el expediente de su razón, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Presidente, Don José Alberto Díaz Domínguez, en San Cristóbal de La Laguna, a diecisiete de octubre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,